



Ley de Responsabilidad Fiscal - 2º Trimestre 2019 – Justificación de Metas

(Anexo 30 Art. 5 inc. c)

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de justificar las desviaciones en la Ejecución de referencia y las medidas correctivas adoptadas o a adoptar.

Dado que la proyección se efectuó en grandes rubros y se solicita informe respecto de las **medidas correctivas a adoptar**, informamos lo siguiente:

Con relación a los **Gastos Corrientes** que no alcanzaron la programación financiera estimada para dicho período en un 12,21% se aplicaran medidas para agilizar el procedimiento administrativo de contratación correspondiente.

Respecto de los **Gastos de Capital** que superaron la programación en el segundo trimestre en un 35,72% de lo estimado. Cabe aclarar habiendo logrado el equipamiento correspondiente del nuevo edificio, los gastos inherentes a dicho concepto se verán disminuidos.

Saludo a usted muy Atentamente.